

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24977 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 282/2006 en el que figura como concursado Carpintería Maisi, S.L., se ha dictado el 10/6/2013 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores, acordándose el archivo de las actuaciones..

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Vizcaya), 11 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130038300-1